

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8875 *COMERCIAL MACY'S CANARIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAXIM COMERCIAL CANARIAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General de COMERCIAL MACY'S CANARIAS, S.L. aprobó, el día 7 de agosto de 2015, la fusión por absorción de MAXIM COMERCIAL CANARIAS, S.L. (antes denominada MAXIM, S.C.P), decisión ratificada por la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En San Bartolomé de Tirajana, 7 de agosto de 2015.- D. Behari Lal Kundlani Kundlani, Administrador único de Comercial Macy's Canarias, S.L.

ID: A150037729-1